

## OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

### CIRCULAR No. 08 de 2020

**FECHA:** 19 DE MARZO DE 2020  
**DE:** OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO  
**PARA:** SUPERVISORES DE CONTRATOS  
**ASUNTO:** JUSTIFICACIÓN EJECUCIÓN DE CONTRATOS VIGENTES

Dadas las medidas preventivas por el Gobierno Nacional, Departamental, local y la Universidad del Tolima en torno a evitar la propagación del COVID19, y teniendo en cuenta que los contratos suscritos por la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico en relación a la ejecución de proyectos y convenios registrados, donde se establecen salidas de campo, desplazamientos a entidades ya sean públicas o privadas en la ciudad y fuera de la ciudad, actividades que se deban realizar en cumplimiento del objeto contractual, es necesario que los supervisores de los contratos de las vigencias 2019 y 2020 informen al correo institucional [din@ut.edu.co](mailto:din@ut.edu.co) mediante oficio, la relación de los contratos que deban seguir ejecutándose y no se vean afectadas por las medidas decretadas; para lo cual, el supervisor justificará la pertinencia de ello.

En caso que los contratos no ameriten continuar ejecutándose, los supervisores enviarán por el mismo medio, oficio y acta de suspensión debidamente motivada, con la finalidad de no afectar los compromisos contractuales con las entidades financiadoras, proyectos internos y externos o compromisos derivados de los convenios.

(Original firmado)

**JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA**  
Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico